

Equipo: Balsa salvavidas inflable, reversible, no solas, 75 personas (ver certificado).

Marca/modelo: Duarry/Duarry Tipo B, 75 Prs.

Número de homologación: 044/0696.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18765 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001 de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se prorroga la homologación número 081/1197, correspondiente a luces de navegación, buques de eslora menor de 12 metros para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Lalizas España, Sociedad Limitada» con domicilio en nave 19, polígono industrial «El Zabal Bajo» (La Línea), 11300 Cádiz, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 12 de junio de 2005.

EQUIPO: Luces de navegación, buques de eslora menor de 12 metros (ver certificado).

Marca/modelo: Lalizas/PA010-1/2/3/4, PA011-1

Número de homologación: 081/1197.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18766 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 082/1197, correspondiente a luces de navegación, para buques entre 12 y 20 metros de eslora para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Lalizas España, Sociedad Limitada» con domicilio en nave 19, polígono industrial «El Zabal Bajo» (La Línea), 11300 Cádiz, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 12 de junio de 2005.

Equipo: Luces de navegación para buques entre 12 y 20 metros de eslora (ver certificado).

Marca/modelo: Lalizas/PA 110-1/2/3/4, PA111-1.

Número homologación: 082/1197.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18767 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 032/0391, correspondiente a luces de navegación, tope, babor, estribor, popa y t. hor., para buques de 150 metros para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «La Industrial Veler Marsal, Sociedad Anónima», con domicilio en Botánica, 77-79, 08908 L'Hospitalet de Llobregat, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 1 de enero de 2005.

Equipo: Luces de navegación, tope, babor, estribor, popa y t. hor. para buques del L < 50 metros. Marca/modelo: «Den Haan»/DHR-55. Número homologación: 032/0391.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2005.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18768 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 043/0696, correspondiente a balsa salvavidas no solas, para recreo, avon, seis plazas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Sistemas de Seguridad Marítima, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo de Joan de Borbo, 92, 08039 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 17 de julio de 2006.

Equipo: Balsa salvavidas no solas, para recreo, Avon, seis plazas.

Marca/modelo: «Avon», avon seis personas (no solas).

Número homologación: 043/0696.

Madrid, 17 julio de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18769 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 071/1097, correspondiente a balsa salvavidas no solas, para recreo, avon, ocho plazas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Sistemas de Seguridad Marítima, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo de Joan de Borbo, 92, 08039 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 17 de julio de 2006.

Equipo: Balsa salvavidas no solas, para recreo, avon, ocho plazas. Marca/modelo: «Avon», avon ocho personas (no solas). Número homologación: 071/1097.

Madrid, 17 julio de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18770 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 106/1196, correspondiente a balsa salvavidas recreo, 6 personas, ballonfabrik, bfa-atlantic.6s para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Sist. de Seguridad Marítima, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo Joan de Borbo, 92, 08039 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe NORMAS de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 17 de julio de 2006.

Equipo: Balsa salvavidas recreo 6 personas, «Ballonfabrik»/Bfaatlantic.6S. Número homologación: 106/1196.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18771 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, a celebrar en la ciudad de Ceuta y se determinan el Tribunal que ha de juzgarlas así como el lugar, fechas y horas de la celebración de las pruebas.*

El Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, ha impuesto a las empresas que transporten mercancías peligrosas por estos medios, o que sean responsables de las operaciones de carga o descarga ligadas a dichos transportes, la obligación